



DECRETO N° 1.405

LAJA, 03 Mayo de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 122 de fecha 26/04/2012 del Departamento Obras municipal.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Grez y Ulloa, Hugo Canales Riquelme y Comercial Volta Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorandum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales eléctricos para uso en "Centro Cívico Municipal".

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**, a comprar bajo la modalidad de trato directo, materiales eléctricos, con la Empresa Comercial Volta Ltda. RUT: 89.573.900-6 por la suma de \$ 267.250.- impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese al subtítulo 22.04.010.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA

(S)

JGD/KSM/RVLL/jsr

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Obras
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233